



Cerro Sombrero, 24 de junio de 2016.

NUM 016/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 507 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°127 del 09/06/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 3-A del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° **AUTORIZASE** la Modificación Presupuestaria 3-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por ajuste saldo inicial de caja, por un monto total de M\$86.571 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
3-A						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTOS DE INGRESOS	86.571
15	01				Saldo Inicial Neto de Caja	86.571
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	86.571
29					CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.801
	04				Mobiliario y Otros	48.301
		001			Mobiliario y Otros	48.301
	06				Equipos Informáticos	10.500
		001			Equipos Computacionales y Perifericos	10.500
31					C x P INICIATIVAS DE INVERSION	24.500
	02				PROYECTOS	24.500
		004			OBRAS CIVILES	13.500
			040		Mejoramiento Vertedero Municipal	1.500
			041		Pavimentación Participativa I Etapa	12.000
		005			EQUIPAMIENTO	6.000
			008		Equipamiento Brigada de Bombero Cerro Sombrero	6.000
		999			Otros Gastos	5.000
			003	002	Mantenimiento y Reparación Generador II Complejo B. Azul	5.000
34	07				Deuda Flotante	3.270

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante